

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 172/2021

Viedma, 30 de marzo de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que durante los días 13 y 14 de abril del corriente año, se realizará el “Encuentro Patagónico Preparatorio para las XXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial.

Que el Presidente de la Escuela de Capacitación Judicial, Dr. Sergio Barotto, solicita la suspensión de términos procesales en los días mencionados para todo el Fuero Civil y de Familia de toda la Provincia, a los fines de posibilitar que magistradas/os, funcionarias/os, empleadas/os y los equipos Técnicos Interdisciplinarios tengan la posibilidad de participar. Asimismo, varias Magistradas y funcionarias locales serán panelistas o moderadoras en el evento.

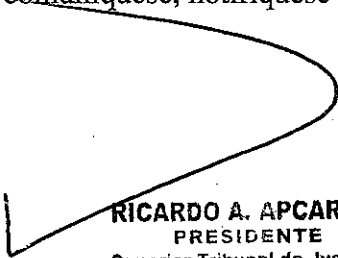
Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Acordada n° 13/15, en su art. 3°, inc. c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

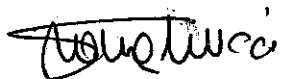
RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender los términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, durante los días 13 y 14 de abril del 2021, en los Fueros Civil y de Familia, de todas todas las circunscripciones judiciales, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.


RICARDO A. APCARIAN
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI


SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia